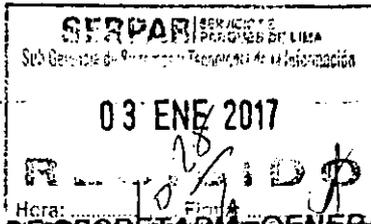


05



Municipalidad Metropolitana de Lima



SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 426 - 2016

30 DIC 2016

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto la carta de renuncia irrevocable de fecha 30 de diciembre de 2016, presentado por Doña Martha Alicia Uriarte Azabache;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Secretaria General N° 203-2016, se designa a Doña Martha Alicia Uriarte Azabache, en el cargo de Sub Gerente de Gestión Documentaria del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que, por documento de visto la referida funcionaria presenta su renuncia irrevocable al cargo, solicitando la exoneración de los plazos de Ley de 30 días para que su renuncia formulada sea aceptada en un menor plazo;

Que, en ese sentido conforme a lo dispuesto por la Primera Disposición Complementaria de la Ley 29849, modificatoria del Decreto Legislativo 1057, ésta Secretaria General procede a dar por aceptada la renuncia a partir del 31 de Diciembre de 2016, exonerando el plazo de Ley establecido;

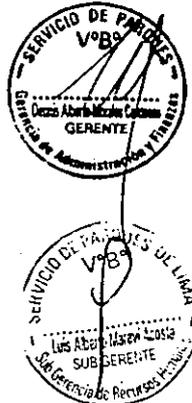
De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, el D. Leg. N° 1057 y el D. S. N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaria General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia formulada por Doña MARTHA ALICIA URIARTE AZABACHE, a partir del 31 de diciembre de 2016, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Gestión Documentaria del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución a las dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.



Form with transcription number 500-482, date 30 DIC 2016, and signature of Martha A. Uriarte Azabache.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Signature of Celso Díaz Carmelino, Secretario General.